

RESUMEN DE POLÍTICAS

Acceso a una vivienda adecuada: el camino hacia la inclusión de los migrantes en las ciudades

Resumen (1 párrafo)

Los migrantes internacionales se trasladan cada vez más a las ciudades debido a las oportunidades socioeconómicas que estas ofrecen y a las fuertes redes sociales diaspóricas que existen en ellas. Las ciudades también se benefician de la entrada de los recién llegados, ya que aportan nuevas habilidades y conocimientos y hacen que las áreas urbanas sean más dinámicas y diversas desde el punto de vista cultural, además de aumentar los ingresos de la ciudad. Sin embargo, en contextos en los que los gobiernos locales no se comprometen a ofrecer soluciones para tales flujos, debido a diversas razones, la gran afluencia de personas puede plantear retos importantes en lo que atañe a la provisión de vivienda y otros servicios públicos, con consecuencias socioeconómicas directas para los gobiernos locales. En estas situaciones, los migrantes suelen ser los primeros en ser excluidos. Este resumen de políticas explica por qué el acceso a una vivienda adecuada y asequible es la clave para la inclusión de los migrantes en la sociedad, ya que actúa como vector para el cumplimiento de sus derechos al empleo, la educación y la salud, y facilita su interacción con las comunidades "de acogida".

Contexto

A medida que las personas confluyen para vivir, trabajar y encontrar oportunidades en los centros urbanos, la integración económica, la alta urbanización y los flujos migratorios han convertido a las ciudades en centros de diversidad e innovación, transformando así a los gobiernos locales en partes interesadas clave en el terreno de la migración mundial. Generalmente, los gobiernos nacionales gestionan los flujos migratorios generales y los marcos jurídicos relacionados que intentan regir esta cuestión. Sin embargo, dado que la mayoría de los recién llegados se instalan en las ciudades, a menudo los gobiernos locales asumen los efectos sociales y económicos de su presencia.

Las ciudades de todo el mundo se enfrentan a un reto persistente: disponer de una oferta de vivienda suficiente para satisfacer una demanda cada vez mayor impulsada por el crecimiento natural de la población, la migración del campo a la ciudad y, cada vez más, la urbanización de los flujos migratorios internacionales. Se estima que, en 30 años, casi dos tercios de la población vivirán en áreas urbanas; y para 2030, tres mil millones de personas necesitarán acceso a viviendas adecuadas y asequibles.¹

Los flujos migratorios crean a menudo retos sociales, culturales y económicos en las comunidades de origen, transición y acogida. Desde el punto de vista social y económico, los

¹ <https://unhabitat.org/wp-content/uploads/2018/07/UN-Habitat-Brochure.pdf>

refugiados y los migrantes compiten a menudo con los habitantes locales en el acceso a recursos como la salud, la educación y otros servicios sociales y oportunidades de empleo, que pueden ser de por sí escasos en los países de acogida. Estas condiciones suelen dar lugar a que las comunidades de refugiados y migrantes queden excluidas de muchas de las oportunidades que ofrecen las ciudades. Los migrantes suelen ser objeto de discriminación en lo que respecta al derecho a una vivienda digna y a la prestación de servicios básicos y sociales, como asistencia sanitaria, vivienda asequible, empleo y educación. A pesar de estos retos, las intervenciones políticas eficaces y las estrategias preventivas, como promover y ofrecer acceso a servicios de integración, como vivienda digna, revisiones de salud y servicios de salud mental, educación y cursos de idiomas y empleo, pueden permitir a las ciudades de origen, transición y acogida capitalizar y beneficiarse a largo plazo de la migración.

Programas internacionales recientes como la Nueva Agenda Urbana (NUA)² y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),³ junto con la postura oficial de ONU-Hábitat sobre la vivienda: “La vivienda en el centro”,⁴ reconocen que el acceso a una vivienda adecuada para todos es un derecho humano básico y un componente esencial de la urbanización, además de ser fundamental para que las ciudades sean más sostenibles e inclusivas para todos. Esto se refleja en el ODS 11.1 en particular: “*De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*”.

El derecho a una vivienda adecuada

El derecho a una vivienda adecuada está reconocido en la legislación internacional sobre derechos humanos como un componente del derecho a un nivel de vida adecuado.⁵ Es un derecho universal para todos, *independientemente de su condición migratoria*, como se reitera en la NUA. Para que la vivienda se considere “adecuada”, debe cumplir siete criterios mínimos: 1) seguridad de la tenencia; 2) disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; 3) asequibilidad; 4) habitabilidad; 5) accesibilidad; 6) ubicación; y 7) adecuación cultural.

Conclusiones principales

Los grupos de migrantes que viven en ciudades suelen tener más dificultades para acceder a la vivienda que las poblaciones nacidas en el país. Debido a los de por sí escasos recursos locales, se enfrentan a mayores obstáculos para acceder a la vivienda pública y a las ayudas para vivienda, lo que significa que dependen más de alojamientos de alquiler privado. Algunas de las consecuencias de esto son:

- i) Los migrantes son propensos a condiciones de vida deficientes y saturadas: en las viviendas privadas de alquiler, los migrantes pueden ser discriminados fácilmente, especialmente cuando no están informados de sus derechos. Además, a menudo se enfrentan a mayores dificultades para poder pagar una vivienda adecuada. Debido a estos factores, los migrantes son más propensos a vivir en viviendas de mala calidad y en condiciones de hacinamiento. El hacinamiento afecta en particular a los trabajadores

² <http://nua.unhabitat.org>

³ <https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300>

⁴ <https://unhabitat.org/housing-at-the-centre-of-the-new-urban-agenda/>

⁵ Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.

migrantes, ya que es más probable que vivan en alojamientos “vinculados” al trabajo proporcionados por el empleador.

- ii) Los migrantes son más vulnerables a los desalojos forzosos y a la carencia de hogar: los migrantes suelen desconocer sus derechos en los países de destino, lo que los hace más vulnerables a los desalojos forzosos. Puesto que también es más probable que trabajen en empleos irregulares con ingresos inciertos, esto contribuye a elevar el riesgo de sufrir un desalojo. Estos factores afectan especialmente a los migrantes indocumentados, ya que a menudo no pueden acceder a empleo y a vivienda formales a través de los mercados oficiales. Es posible que los migrantes indocumentados teman recurrir a proveedores de servicios para obtener apoyo en caso de que sean encarcelados o deportados, lo que los hace más vulnerables a quedarse sin hogar.
- iii) Los migrantes suelen estar segregados espacialmente: la planificación inadecuada, combinada con la afluencia repentina e impredecible de grupos de migrantes, contribuye a su segregación social y espacial a largo plazo en las ciudades. Con escasa capacidad de acceder a viviendas adecuadas y asequibles, los migrantes usan cualquier terreno disponible para instalarse, con frecuencia en áreas urbanas periféricas que carecen de propiedad y tenencia adecuadas y son a menudo propensas a peligros naturales. Puesto que estas áreas tienden a tener una escasa accesibilidad, los migrantes que viven en ellas también tienen un acceso limitado al empleo, la educación y la salud, y una interacción limitada con las comunidades "anfitrionas".
- iv) Habitualmente no se incluye a los migrantes en los procesos de toma de decisiones: dado que es habitual que las autoridades locales y nacionales carezcan de los recursos financieros y las capacidades técnicas necesarias para facilitar la inclusión de los migrantes en la planificación, estos no suelen tenerse en cuenta en los procesos participativos y de toma de decisiones.
- v) Los costos socioeconómicos derivados de la incapacidad de abordar la migración a escala local corren a cargo de las administraciones locales: las ciudades se beneficiarían de mecanismos centralizados de coordinación y gestión que garanticen que se movilicen recursos de un modo que optimice el bienestar y proporcione vías de integración claras y coherentes. Las autoridades locales tienen una capacidad única de reunir a los agentes, acotar funciones y responsabilidades y establecer mecanismos para el intercambio de información y la acción conjunta. Las ciudades pueden optar por aprovechar el potencial que los migrantes pueden aportar para generar ingresos y hacer que las ciudades sean más inclusivas o soportar los costos socioeconómicos de no hacerlo, lo que aumentaría las tasas de desempleo y carencia de hogar, entre otras muchas cargas socioeconómicas.

Recomendaciones a los gobiernos locales

- 1.1. Los gobiernos locales deben considerar soluciones innovadoras y sostenibles para el desarrollo de la vivienda y soluciones financieras que atiendan a grupos en situaciones vulnerables como los migrantes, de modo que el mercado inmobiliario sea más inclusivo y asequible para todos.
- 1.2. La planificación urbana local debe promover barrios bien ubicados y de uso mixto para todos, incluidos los migrantes. Los procesos de toma de decisiones relacionados con la planificación y el diseño deben seguir un enfoque participativo, que fomente la integración social y espacial y la interacción con las comunidades "anfitrionas" y los grupos de migrantes.
- 1.3. Garantizar que las normas locales de vivienda y los códigos de construcción permitan a todos los grupos de migrantes alcanzar el mismo nivel de seguridad y salud que la población nacional, y evitar la discriminación.
- 1.4. Promover el uso de la renovación urbana y el uso de viviendas desocupadas, en su caso, para grupos en busca de alojamiento en situación vulnerable.
- 1.5. Promover condiciones que faciliten el acceso de los migrantes a la vivienda pública, como sensibilización, servicios multilingües, mecanismos de notificación de prácticas discriminatorias, etc.
- 1.6. Unirse a los programas globales y regionales existentes que trabajan en pos de la gobernanza de la migración local, haciendo hincapié en los derechos humanos, la política urbana y la política de vivienda, o generar otros nuevos. Un ejemplo es el Proyecto Migración entre Ciudades del Mediterráneo (MC2CM).⁶

⁶ <https://icmpd.org/mc2cm>